**Cuestionario/extensión de plazo: Solicitud de aportaciones relacionadas con la resolucíon 68/268 de la Asamblea General**

La Secretaría saluda atentamente a todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de referirse a su nota verbal de fecha 16 de diciembre de 2021 mediante la cual se solicitó a todas las Misiones Permanentes responder al cuestionario relacionado con la ejecución de la resolución 68/268 de la Asamblea General de las Naciones Unidas(se adjunta documento como referencia). En vista del escaso número de respuestas recibidas, **la Secretaría ha decidido prolongar el plazo para la presentación de dichas respuestas hasta el viernes 18 de febrero de 2022.**

Se ruega a las Misiones Permanentes enviar sus respuestas a la dirección electrónica [ohchr-tbs@un.org](mailto:ohchr-tbs@un.org) en formato digital o electrónico accesible para personas con discapacidad, por ejemplo, en formato Word o de texto. Las respuestas recibidas se publicarán en la siguiente página Internet del OACDH: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRTD/Pages/TBStrengthening.aspx>

La Secretaría aprovecha esta oportunidad para reiterar a todas la Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra la expresión de su más alta consideración.

1 de febrero de 2022